

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 746.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO EN PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO VÍCTOR RODRIGO IRALA JARA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de agosto de 2023

El Memorándum VMAAT/SG/N° 556/2023 del 23 de agosto de 2023, VISTO: que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio en Petróleos Paraguayos (PETROPAR) del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Víctor Rodrigo Irala Jara, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 1207 del 19 de diciembre de 2022, se autoriza la comisión del señor Victor Rodrigo Irala Jara, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en Petróleos Paraguayos (PETROPAR), hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por Resolución PR/EJ Nº 012/2023 del 16 de agosto de 2023, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) da por finalizado el traslado temporal del señor Victor Rodrigo Irala Jara, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el término de la comisión de servicio en Petróleos Paraguayos (PETROPAR), del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Víctor Rodrigo Irala Jara, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 16 de agosto de 2023.
- Determinar que el Director de Asuntos Administrativos y Técnico Art. 2° Víctor Rodrigo Irala Jara, una vez notificado, se presente ante la Dirección de Recursos Humanos, a fin de ser asignado en la Dependencia donde prestará servicio.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro

 N^o